

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

7

GETAFE

PERSONAL

Por la presente se publica:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2014, aprobó:

Proposición que presenta a la Junta de Gobierno el concejal-delegado de Hacienda, Comercio, Industria, Régimen Interior y primer teniente de alcalde, para la adjudicación del puesto de jefe de Servicio de Personal convocado para su provisión por el sistema de libre designación abierto a otras Administraciones Públicas

Quedando acreditado en el expediente la observancia del procedimiento establecido en los artículos 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 51 a 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (RGIPPT).

Visto el Informe, de 10 de julio, emitido por el director de la Asesoría Jurídica según el cual queda motivado que el aspirante don Javier Gardón Núñez reúne los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y, desde la perspectiva de los intereses generales, resulta el más idóneo para el desempeño del puesto.

Teniendo en cuenta que las retribuciones se realizarán con cargo a la autorización y disposición del gasto general realizadas al inicio del ejercicio presupuestario.

Siendo competente para la adjudicación del puesto la Junta de Gobierno según artículo 127.h) de la Ley 7/1985, de RBRL, y en ausencia de la sexta teniente de alcalde-delegada de Personal y del alcalde, por decreto de delegación de 4 de julio de 2014, propongo a la Junta de Gobierno:

Primero.—La adjudicación a don Javier Gardón Núñez, DNI 50.840.076, del siguiente puesto de trabajo según la vigente relación de puestos de trabajo:

- Denominación: jefe de Servicio de Personal.
- Número: 920-91-17-01.
- Dependencia funcional: sexta tenencia de Alcaldía-Delegación de Personal.
- Escala: Administración General/Especial.
- Subescala: Técnica.
- Grupo: A1.
- Nivel complemento de destino: 30.
- Sistema de provisión: libre designación por convocatoria pública abierto a otras Administraciones.
- Complemento específico: 43.358,28 euros.

Segundo.—Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a la toma de posesión del nuevo puesto en los plazos establecidos en el artículo 48 del RGIPPT.

Tercero.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 18 de julio de 2014.—La concejala-delegada de Personal, Mirene Presas de Castro.

(03/23.659/14)

